

QUILMES, 6 de marzo de 2012

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos al profesor Daniel Badenes, a partir del 6 de marzo y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos al profesor Martín Liut, a partir del 6 de marzo y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 033/12



Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

